Ciudad de México, viernes 26 de junio de 2020

No. 430/2020

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Con atención integral y multidisciplinaria el IMSS otorga tratamiento y previene el uso de drogas**

* **La primera intervención del Seguro Social se otorga en las Unidades de Medicina Familiar (UMF), donde se identifican signos y síntomas de consumo.**
* **Este 26 de junio se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.**

A través de una estrategia integral y multidisciplinaria que incluye sus tres niveles de atención, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) brinda servicio para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de usuarios de sustancias, en donde converge personal especializado en psicología, medicina familiar y psiquiatría.

En el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que se conmemora este 26 de junio, el doctor Jesús Maya Mondragón, adscrito a la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel del IMSS, explicó que el mecanismo está alineado a la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones (ENPA), que el gobierno federal impulsa para atender este problema de salud pública.

Detalló que la primera intervención se ofrece en las Unidades de Medicina Familiar (UMF) en donde el doctor identifica signos de consumo, lo que le permite programar consejería médica y/o sesiones psicoeducativas para informar sobre los riesgos a la salud física, psicológica y social que conllevan las adicciones.

“Los médicos familiares realizan el diagnóstico por tipo de droga, ya que las manifestaciones o síntomas dependen de qué se consume. Los clasifican en leve, moderado y grave. Las personas con consumo leve se derivan a los servicios de psicología para el manejo educativo y de consejería”, apuntó.

En tanto, quienes presentan consumo moderado y grave se refieren a la consulta de psiquiatría del segundo nivel de atención del Instituto, a los Centros de Integración Juvenil y a los Centros de Atención y Prevención de las Adicciones del CONADIC, para su tratamiento.

Maya Mondragón resaltó que a través de la ENPA se ha establecido un esfuerzo interinstitucional en el que participa el sector Salud, el Consejo Nacional de Salud Mental, las Secretarías de Educación, Cultura, Seguridad, Defensa y Marina, así como la Comisión Nacional del Deporte (Conade), entre otros organismos.

En el marco de este esfuerzo, el Seguro Social capacita y ofrece apoyo técnico a sus psicólogos y médicos familiares en todo el país para detectar de manera oportuna a pacientes que requieran apoyo por el uso y abuso de sustancias.

“Se dotó al personal de psicología de cuestionarios cortos, para la detección y referencia oportuna de consumidores, en tanto que el médico familiar cuenta con mini-guías de diagnóstico y tratamiento del consumo y de los principales trastornos mentales asociados, como ansiedad y depresión”, señaló.

Subrayó que a través de la aplicación IMSS Digital, la población se puede autoevaluar en consumo de enervantes, alcohol, tabaco, así como en ansiedad y depresión; de resultar positivos, por la misma vía son referidos a su médico para evaluación y tratamiento.

El psiquiatra y doctor en salud públicadel Instituto enfatizó que este padecimiento se puede prevenir y en los usuarios activos, controlar; por lo que es imprescindible fortalecer la atención a los jóvenes y adolescentes pues son grupos que buscan experiencias nuevas, necesitan ser aceptados y son más susceptibles de ser influenciados.

Llamó a prestar atención a sus amistades así como a la manera en la que enfrentan sus entornos familiares, escolares o laborales.

Refirió que los estupefacientes son sustancias químicas muy peligrosas, porque su uso modifica el funcionamiento del cuerpo, del cerebro y de la mente.

“Es una enfermedad que se manifiesta por un conjunto de síntomas físicos y mentales, ocasionados por la adicción o necesidad física y psicológica, a dichas sustancias químicas”, añadió.

Puntualizó que en México y en derechohabientes del IMSS, en población de 12 a 65 años de edad, las sustancias que más se consumen son la marihuana (3.5%), las metanfetaminas, éxtasis y crack (2.7%), la cocaína (1.0%) y otras drogas (3.0%)

Jesús Maya Mondragón enfatizó que se debe estar alerta de signos como: aislamiento, descuido en la higiene personal, tristeza, depresión, inapetencia, trastornos del sueño o bajo rendimiento escolar porque pueden ser datos de alerta por el consumo de alguna droga en jóvenes y adolescentes.

Informó que en 2019, el IMSS otorgó 31 mil 406 consultas médicas por consumo de opiáceos, marihuana, sedantes, hipnóticos, cocaína, alucinógenos y solventes inhalables, del total de consultas 15,673 fueron de primera vez y 15,733 subsecuentes.

**--- o0o ---**